



# Consejo de Seguridad

Sexagésimo primer año

**5596<sup>a</sup>** sesión

Viernes 15 de diciembre de 2006, a las 17.00 horas  
Nueva York

*Provisional*

---

<i>Presidente:</i>	Sr. Al-Bader . . . . .	(Qatar)
<i>Miembros:</i>	Argentina . . . . .	Sr. Apparicio Da Silva
	China . . . . .	Sr. Li Kexin
	Congo . . . . .	Sr. Makayat-Safouesse
	Dinamarca . . . . .	Sr. Christensen
	Eslovaquia . . . . .	Sr. Matulay
	Estados Unidos de América . . . . .	Sr. Brencick
	Federación de Rusia . . . . .	Sr. Smirnov
	Francia . . . . .	Sr. De Rivière
	Ghana . . . . .	Sr. Christian
	Grecia . . . . .	Sra. Papadopoulou
	Japón . . . . .	Sr. Haneda
	Perú . . . . .	Sr. Ruiz Rosas
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte . . . . .	Sr. Johnston
	República Unida de Tanzania . . . . .	Sr. Manongi

## Orden del día

La situación en el Oriente Medio

Informe del Secretario General sobre la Fuerza de las Naciones Unidas  
de Observación de la Separación (S/2004/938)

---

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-154A.



*Se abre la sesión a las 17.00 horas.*

### **Aprobación del orden del día**

*Queda aprobado el orden del día.*

### **La situación en el Oriente Medio**

#### **Informe del Secretario General sobre la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación (S/2006/938)**

**El Presidente** (*habla en árabe*): El Consejo de Seguridad comenzará ahora su examen del tema que figura en el orden del día.

El Consejo de Seguridad se reúne de conformidad con el entendimiento alcanzado en sus consultas previas.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el documento S/2006/938, que contiene el informe del Secretario General sobre la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación.

Los miembros del Consejo también tienen ante sí el documento S/2006/973, que contiene el texto de un proyecto de resolución preparado en el curso de las consultas previas del Consejo.

Tengo entendido que el Consejo está dispuesto a proceder a la votación del proyecto de resolución que tiene a la vista. Si no escucho objeciones, someteré a votación el proyecto de resolución.

Al no haber objeciones, así queda acordado.

*Se procede a votación ordinaria.*

### **Votos a favor:**

Argentina, China, Congo, Dinamarca, Francia, Ghana, Grecia, Japón, Perú, Qatar, Federación de Rusia, Eslovaquia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Unida de Tanzania, Estados Unidos de América.

**El Presidente** (*habla en árabe*): Se han emitido 15 votos a favor. Por consiguiente, el proyecto de resolución ha sido aprobado por unanimidad como resolución 1729 (2006).

En relación con la resolución que se acaba de aprobar sobre la prórroga del mandato de la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación, se me ha autorizado a que formule la siguiente declaración complementaria en nombre del Consejo de Seguridad:

“Como es sabido, en el párrafo 12 del informe del Secretario General sobre la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación (S/2006/938) se indica que ... ‘la situación en el Oriente Medio es tensa y probablemente lo seguirá siendo, a menos que se llegue a una solución general que abarque todos los aspectos del problema del Oriente Medio’. Esa declaración del Secretario General refleja la opinión del Consejo de Seguridad.”

El Consejo de Seguridad ha concluido así la presenta etapa de su examen del tema que figura en su orden del día.

*Se levanta la sesión a las 17.05 horas.*